

# Ayudando a los mayores con su IRPF, un ApS vinculado al TFG

BANCO DE BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES

CARMEN BANACLOCHE PALAO

ROSA FRAILE FERNÁNDEZ

ANA GONZÁLEZ PELAYO

 Universidad  
Rey Juan Carlos



CENTRO DE INNOVACIÓN DOCENTE Y EDUCACIÓN DIGITAL  
Universidad Rey Juan Carlos

## I. La práctica

- **Título:** Ayudando a los mayores con su IRPF, un ApS vinculado al TFG
- **Curso Académico:** 2024/2025 y 2025/2026
- **Asignatura:** Trabajo fin de grado
- **Área de conocimiento:** Ciencias jurídicas, Ciencias de la economía y la empresa
- **Titulación:** Grado en Derecho, Grado en ADE, Grado en Contabilidad y Finanzas, dobles grados relacionados.
- **Palabras clave:** aprendizaje servicio; responsabilidad social universitaria; trabajo de fin de grado; innovación docente.

Durante los cursos 2024-2025 y 2025-2026, algunos miembros del grupo de innovación GIDFT pertenecientes al área de Derecho Financiero y Tributario han desarrollado la actividad «Ayudando a los mayores con su IRPF». A través de la misma y con la colaboración de los centros de mayores de Vicálvaro y Fuenlabrada el alumnado ha tenido la posibilidad de desarrollar su TFG mediante una combinación de investigación jurídica y trabajo práctico, consistente en la información previa y elaboración de las Declaraciones de la Renta de las personas mayores, usuarias de los centros antes referidos, que voluntariamente han participado en el desarrollo de la actividad. Con ello, el alumnado se ha aproximado a la práctica profesional, pero también ha consolidado el trabajo en equipo, el espíritu crítico y, en especial, valores transversales como la contribución a la comunidad o la empatía. El ApS incorporado al TFG aprovecha a estudiantes y a beneficiarios, mientras destaca el impacto social de la Universidad.

## 2. Justificación

La puesta en marcha de la metodología de aprendizaje y servicio (ApS, en lo sucesivo), a través de la actividad «Ayudando a los mayores con su IRPF» se vincula a la detección de algunos hándicaps por parte del equipo docente. En tales términos, existe un consenso en que, en ciertos aspectos, la materia se encuentra huérfana de contacto con la práctica real y con el mundo profesional. Asimismo, se ha detectado que el alumnado tiene ciertas dificultades de comunicación, fuera de su área de confort, inclusive en el momento de llevar a cabo presentaciones orales en el aula, lo cual incide no solo en su aprendizaje actual, sino en cómo se va a desenvolver en el mundo laboral.

Por ello, se plantea la necesidad de conectar la formación de Derecho Financiero y Tributario, adquirida en el aula, con su puesta en práctica en un contexto social real y tangible. De este modo, la actividad «Ayudando a los mayores con su IRPF» permite un ejercicio práctico real de los conocimientos adquiridos en los

diferentes grados en que se imparte la materia financiera y tributaria. La metodología del aprendizaje y servicio se lleva a cabo en el marco de la asignatura Trabajo Fin de Grado, es decir, en el punto final de su trayectoria de Grado, sirviendo de culminación a los estudios realizados.

El TFG tradicional en Derecho, centrado en la investigación teórica, a menudo no ofrece una oportunidad para que los estudiantes pongan a prueba sus conocimientos. Sabemos que, cada vez con mayor frecuencia, el discente se desentiende de la realización consciente de su trabajo y opta por apoyarse más de lo debido de las herramientas de inteligencia artificial. Asimismo, en no pocas ocasiones, la falta de interés en la investigación jurídica ha venido a consolidar la tendencia en el desarrollo de TFGs de Derecho, como si fuera una asignatura más a aprobar, basándose exclusivamente en el resultado o superación de esta, más que en la consecución de un objetivo fundado en el aprendizaje y la indagación autónoma. La misma línea se observa en los alumnos de ADE o de Contabilidad y Finanzas, en ambos grados, con formación en Derecho Tributario, debido a la inclusión en sus planes de estudio de la asignatura denominada Régimen fiscal.

La adecuación de la metodología de aprendizaje y servicio, con la puesta en marcha de la actividad «Ayudando a los mayores con su IRPF», tiene un enfoque disruptivo, en tanto se separa del modelo tradicional de realización del TFG. En tales términos, conecta directamente la investigación académica con el servicio a la comunidad, procurando un aprendizaje activo y un desarrollo de la memoria definitiva con una base desarrollada a través de la experiencia personal de aprendizaje a través de la prestación del servicio.

Con este planteamiento los estudiantes no solo investigan, sino que también aplicaran sus hallazgos para resolver problemas tributarios específicos y reales de los beneficiarios.

Desde un punto de vista pedagógico, la práctica es altamente innovadora por las siguientes razones:

1. Aprendizaje activo y aplicado: Los estudiantes se ven compelidos a dominar los programas Renta DIRECTA y Renta WEB, para asesorar y preparar las Declaraciones de Renta. Asimismo, deben atender personalmente a los usuarios y, concretamente, responder a las distintas preguntas de índole tributaria formuladas por estos. Bajo tal contexto, se fomenta un razonamiento crítico más profundo que la simple memorización de conceptos o búsqueda de información para una mera redacción de un documento.
2. Desarrollo de competencias transversales: La actividad promueve el desarrollo de habilidades que van más allá del conocimiento técnico. Los alumnos mejoran su capacidad para hablar en público, su empatía y su habilidad de escucha activa al interactuar con los beneficiarios, muchos de los cuales

presentaban dificultades para usar las nuevas tecnologías. Dicho de otro modo, el alumnado participante se enfrenta a las preguntas formuladas por los usuarios, lo cual les expone a asumir cierta capacidad de reacción, así como de resolución inmediata de dudas, cuestión que no solo pone a prueba sus conocimientos, sino también sus aptitudes a la hora de enfrentarse a su audiencia, así como adecuar el lenguaje a los conocimientos previos de esta.

El impacto del proyecto es doble: por un lado, se ha logrado un beneficio directo para los mayores, quienes reciben ayuda personalizada y ven resueltas sus dudas tributarias. Por otro lado, se fomenta a los estudiantes valores vinculados a la responsabilidad social y servicio a la comunidad, promoviendo en ellos una visión de su profesión como una herramienta para el cambio social. La alta satisfacción de los beneficiarios y la intención de repetir el proyecto en años futuros demuestran su éxito y sostenibilidad.

Lo expuesto no deja de lado la importancia del desarrollo de un TFG que ponga de manifiesto el aprendizaje del discente durante toda su carrera, por lo que no solo la solución práctica, sino también su plasmación teórica y fundamentada científicamente se requiere para resolver la asignatura de manera satisfactoria.

El éxito del primer curso académico ha supuesto la continuación de la misma actividad durante el curso siguiente y tras el desarrollo de este curso 2025-2026, se presenta la firme convicción de volver a repetirlo, si así se autoriza, con nuevos alumnos en el curso académico 2026-2027.

## 3. Desarrollo

### Objetivos

La experiencia, basada en el APS, tiene como objetivo principal el aprendizaje del alumnado, si bien, orientado hacia la prestación de un servicio de interés social. Desde la práctica y el estudio del Derecho Financiero y Tributario, a través del desarrollo del TFG se ha buscado satisfacer los siguientes objetivos principales y secundarios:

- a) Objetivos didácticos principales
  1. Fomento de la autonomía y el razonamiento crítico. Empujar a los estudiantes a investigar y encontrar soluciones justificadas a consultas tributarias complejas planteadas, promoviendo el desarrollo de su pensamiento crítico. Este proceso va más allá de la mera memorización de leyes, incentivando la búsqueda activa de información y la argumentación.

2. Manejo de herramientas reales. Emplear con soltura los sistemas Renta DIRECTA y Renta WEB, necesarios para realización de la Declaración de la Renta y puerta de entrada al sistema de herramientas informáticas de la AEAT.
  3. Desarrollo de habilidades de comunicación y oratoria. Capacitar a los estudiantes para hablar en público, presentando información compleja de manera sencilla y accesible al público, así como para interactuar con personas mayores y de diferentes estratos sociales.
  4. Mejora de la capacidad de trabajo en equipo. Fomentar la colaboración entre los estudiantes, que trabajaron en grupos de dos y tres para preparar las sesiones y atender a los beneficiarios.
  5. Toma de contacto con el ejercicio profesional del Derecho Financiero y Tributario. Los estudiantes deben informar, asesorar y orientar a los usuarios, de tal manera que, bajo la supervisión del docente-tutor de TFG, se aproximan a lo que, en un futuro, podrá constituir su ejercicio profesional como egresados.
- b) Objetivos secundarios o más allá de la docencia y evaluación
1. Reducción de la brecha digital y tributaria en personas mayores. Con esta actividad, se facilita a los mayores el acceso y comprensión de un proceso complejo como la Declaración de la Renta, ayudándoles a utilizar las nuevas tecnologías (como la cl@ve pin, el DNle o el mero acceso a sus datos fiscales a través de Internet) y a comprender sus obligaciones y derechos fiscales.
  2. Promoción del compromiso cívico y la responsabilidad social en el alumnado. El aprendizaje a través del servicio a la comunidad forma al alumnado en el compromiso social, en tanto en cuanto contribuye a fomentar valores transversales como la empatía, ayuda a la comunidad o, incluso, concienciación y compromiso con algunos problemas sociales, propios de su entorno, como la soledad no deseada de las personas mayores o su brecha digital.
  3. Vinculación de la investigación académica con el servicio a la comunidad. Uno de los objetivos de la experiencia es que el alumnado participante no solo se comprometa a nivel social, sino que también reciban soporte por parte de los usuarios. De este modo, alcanzan un objetivo que es poner en práctica sus conocimientos teóricos a través de la resolución de problemas reales de los usuarios. En este caso, sus conocimientos teóricos se destinan a la elaboración de su Declaración de la Renta, a través del empleo de herramientas tecnológicas como Renta WEB y Renta DIRECTA.
1. Aproximar la Universidad a su entorno. Esta práctica promueve la responsabilidad social universitaria (RSU) de la URJC. Así, posiciona a la Universidad como una institución comprometida con el entorno

social, que utiliza su conocimiento y recursos para resolver problemas reales de la comunidad, en línea con sus valores de Aprendizaje-Servicio.

### **Metodologías docentes empleadas**

La práctica, basada en el ApS, conjuga diversas metodologías docentes en aras de fomentar el aprendizaje del estudiante y permitir la buena marcha de la prestación del servicio a los beneficiarios. Como solemos señalar, “no toda metodología es útil a toda asignatura, ni tan siquiera es razonable emplear el mismo método docente en todas las subdivisiones que de una materia pueden hacerse, de modo que la combinación de métodos es esencial para alcanzar un aprendizaje óptimo” (Fraile, 2022).

El Aprendizaje-Servicio (ApS), es en sí mismo una metodología docente, tratándose de un sistema de aprendizaje activo que combina el aprendizaje académico con un servicio a la comunidad. Para el desarrollo de esta práctica se viene integrando un método que permite conjugar el aprendizaje de conocimientos teóricos de Derecho Tributario con una necesidad social real: ayudar a personas mayores a realizar su declaración de la renta.

Los estudiantes deben aplicar directamente lo aprendido en el TFG para resolver problemas prácticos, lo que les proporciona una experiencia de aprendizaje significativa y contextualizada.

El ApS, según el reglamento de organización y funcionamiento de la oficina universitaria de ApS de la URJC, es una metodología de aprendizaje activa centrada en el estudiante, que promueve el desarrollo de habilidades sociales basadas en el civismo y la ética, de forma complementaria a las competencias curriculares ordinarias del alumnado. Esta metodología responde a la demanda por parte de alumnos y docentes de acercar los conocimientos aprendidos a la realidad, “se distinguen de otros enfoques de la educación experimental por su intención de beneficiar por igual al proveedor y al receptor del servicio, así como de asegurar que se preste la misma atención tanto al servicio que se presta como al aprendizaje que se está produciendo” (Furco, 1996). Se implementa a lo largo de los años bajo otros términos naciendo el término “*service learning*” a finales de los 70, como un movimiento social y educativo que extrapola el voluntariado a una metodología de enseñanza (Mayor Paredes y Granero Andújar, 2021). Para los estudiantes el ApS ofrece una perspectiva adicional a su desempeño profesional, vincularse a la vida laboral desde un enfoque social que aporta sentido a los años de estudio llevados a cabo y motiva la continuación de su aprendizaje, (Batlle, 2004). Esta metodología se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS, en lo sucesivo), que estructuran la Agenda 2030 aprobada por unanimidad por la Asamblea de Naciones Unidas en 2015, no solo en lo que respecta a la ayuda social otorgada, sino también a la formación adquirida por los

discentes. Obsérvese que el Objetivo 4, de forma específica, incentiva una educación y aprendizaje inclusivo, de calidad y al alcance de todos. De forma más concreta en la meta 4.7 se atiende a la necesidad de promover el desarrollo sostenible por medio de la educación y la cultura, (De la Rosa Ruiz, Giménez Armentia y De la Calle Maldonado, 2019).

En este caso, en palabras de Pozo (2025), la realización de este proyecto supone una experiencia altamente enriquecedora tanto a nivel académico como personal. A través de la intervención en el Centro de Mayores, se pone en práctica de forma real y directa los conocimientos adquiridos durante la formación universitaria, aplicándolos a un contexto social concreto con un claro componente de compromiso social y comunitario, siendo este ayudar a las personas mayores de 65 que constituyen un colectivo especialmente vulnerable. Y es que, según Lindez Macarro (2025), la vulnerabilidad de los mayores se agrava en gran medida con la digitalización de las finanzas, las administraciones, etcétera, perdiendo su autonomía financiera y de gestión de determinadas obligaciones básicas como son las tributarias.

Como señala Bravo (2025), “el Trabajo Fin de Grado, es una asignatura que concluye el plan de estudios ya que generalmente se cursa en el último año de carrera y consiste en demostrar las competencias propias de la titulación que se han adquirido durante los años anteriores”, siendo este el último momento en que los docentes del grado en Derecho, en ADE o en Contabilidad y Finanzas pueden formar al estudiante en conocimientos, técnicas para su puesta en práctica y en valores.

Adicionalmente, se emplean las metodologías que se describen a continuación:

- Aprendizaje basado en proyectos (ABP).

Aprendizaje basado en proyectos, o en problemas, donde los estudiantes planifican, investigan y ejecutan una actividad compleja para lograr un objetivo concreto. Como identifican a través de su estudio Ramos y Botella (2020) el ABP fomenta la motivación del estudiante, viéndose capaz y hábil para resolver problemas concretos. Entendemos que la unión del aprendizaje basado en problemas con problemas reales, proyectos que se ponen en práctica y sirven a terceros, fomenta aún más si cabe esa motivación. De hecho, tras hablar con los estudiantes que llevaron a cabo la actividad en el curso 2024-2025, uno de los elementos que más les habían sorprendido fue tomar consciencia de que son capaces. En este caso, el proceso incluyó e incluye:

- a) Investigación y preparación de contenidos: los alumnos investigan el IRPF y preparan información relevante para los mayores.

- b) Presentación y comunicación: dan charlas informativas en centros de mayores para explicar el programa Renta WEB y resolver dudas.
- c) Aplicación práctica: realizan las Declaraciones de la Renta de forma personalizada para los beneficiarios, que alcanzó el número de 31 en el curso 2024-2025.

Otros proyectos secundarios consisten en la preparación de la encuesta de satisfacción y de la imagen publicitaria que sintetice la virtualidad de su actividad principal con los mayores.

- Aprendizaje cooperativo.

Los estudiantes trabajaron en dos grupos, en función de la coordinadora asignada. En el marco de cada grupo se desarrolló un enfoque común sobre el contenido del folleto publicitario, el contenido mínimo de las presentaciones y las encuestas.

En grupos más pequeños elaboran la presentación definitiva, investigan sobre los problemas comunicados por los beneficiarios para dar solución a sus concretas circunstancias y se coordinan en el momento de la realización in situ de las declaraciones de la renta.

Este aprendizaje colaborativo les permite compartir conocimientos, resolver problemas de manera conjunta y desarrollar habilidades de trabajo en equipo. “En un grupo cooperativo los alumnos se ayudan unos a otros a conseguir sus objetivos individuales y comunes, y lo que hace cada uno repercute en los demás, generándose una interdependencia positiva”, (Carbonell, 2015). El ABP resulta interesante en su desarrollo cooperativo o colaborativo pues sirve a que el discente aprenda no solo del docente sino también de sus pares creando sinergias entre ellos. Dicho de otro modo, la colaboración entre los miembros del equipo es necesaria para que el proyecto ApS concluya con éxito (González Pelayo, 2026). Debe señalarse que, ante un ABP, que a su vez es un ApS y, por ende, que conlleva la responsabilidad real de presentar la declaración de la renta de una persona concreta, es de gran interés contar con la cooperación de varios compañeros que puedan corregir y orientar desde el inicio del estudio del caso.

Junto con estas técnicas de enseñanza-aprendizaje se pueden citar otras como el denominado aprendizaje reflexivo, pues la práctica fomenta la reflexión de los estudiantes sobre su propio aprendizaje y las habilidades que adquieren.

El proyecto no solo se centra en los conocimientos técnicos, sino que también hace hincapié en el desarrollo de aspectos personales como la empatía, la capacidad de escucha y la relación con otros grupos sociales,

así como la concienciación con la realidad social de su entorno. Asimismo, este tipo de prácticas se centran en el aprendizaje autónomo o por descubrimiento del alumnado, que debe hallar respuesta y solución a los problemas específicos planteados por las personas mayores, tales como la aplicación de deducciones por eficiencia energética o las consecuencias tributarias de su situación personal y familiar, especialmente en el ejercicio en que el usuario pasa a percibir una pensión de viudedad. Esta necesidad de investigar y justificar sus respuestas fomenta el razonamiento crítico, lo que es base del aprendizaje por descubrimiento. Por último, se emplea la metodología de *role-playing*, toda vez que el alumnado se erige como asesor fiscal que debe resolver los problemas planteados por el usuario del centro de mayores, extremo que contribuye a gestionar la ambigüedad, en tanto se enfrentan, de forma directa, a las dudas y cuestiones planteadas por los usuarios, de tal manera que no solo deben poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos, sino también ser creativos a la hora de aportar soluciones en un lenguaje adecuado a su audiencia (González Pelayo, 2024).

### **Desarrollo de la práctica**

La práctica requiere el empleo de la plataforma TEAMS, la constitución de equipos en dicha plataforma (un equipo por cada tutora) uso de espacios compartidos en la nube, un chat de WhatsApp y las aplicaciones de la Administración tributaria Renta WEB y Renta DIRECTA.

Asimismo, se emplean las bases de datos de jurisprudencia y doctrina como las del Centro de Documentación Judicial (CENDOJ), la Dirección General de Tributos (DGT) y los Tribunales Económico-Administrativos. Resulta de interés señalar que se emplea el canal de YouTube, abierto por la Agencia Tributaria, que contiene numerosos vídeos explicativos sobre el proceso de elaboración de la Declaración de la Renta, así como el uso de sus aplicaciones informáticas. Por su sencillez, este tipo de vídeos son de gran utilidad para que, con posterioridad, el alumnado participante pueda trasladar estos contenidos a los usuarios. También es utilizada la plataforma BURJC, a través de cuyo sistema los estudiantes consultan la doctrina científica y otras fuentes.

Vistos los recursos tecnológicos fundamentales, se debe señalar la importancia de contar con los espacios habilitados por los centros de mayores, tanto salas de tamaño grande, con proyector y sistema audiovisual para que los estudiantes impartan sus charlas informativas, como espacios de trabajo individual donde se realice la Declaración de la Renta de los beneficiarios seleccionados, bajo un cierto nivel de protección de su intimidad y datos personales. Aunque cada estudiante emplea sus propios portátiles, los centros de mayores facilitan el acceso a las impresoras y al material de oficina necesario para las explicaciones individuales.

En cuanto a los recursos humanos, es fundamental el apoyo que el personal de los centros de mayores presta, tanto para la gestión de las listas de beneficiarios como para su citación de cara a la última fase del servicio. Sin duda, el desempeño de las tareas previas, las coetáneas y posteriores a la realización de las prácticas por parte del alumnado es un recurso más que necesario para que la tarea desarrollara con éxito en el curso 2024-2025 y se desarrolle con éxito en presente curso académico 2025-2026. Para este curso, se ha ampliado el número de docentes colaboradores en la actividad, lo cual resulta muy positivo de cara a preparar las tareas previas, de corte burocrático y organizativo, así como la revisión de la formación individual de cada estudiante.

#### PREPARACIÓN DE LA NUEVA PRÁCTICA Y REVISIÓN DEL RESULTADO PREVIO

Una de las cuestiones que han sido fundamentales para abordar la preparación de la nueva práctica ha sido analizar la experiencia del curso 2024-2025. Dicho de otro modo, la experiencia del curso anterior dio lugar a que se abriera un espacio de reflexión, dirigido a la mejora continua, cuestión que deber parte esencial de la propuesta de innovación de las docentes implicadas, al objeto de trasladar y fomentar el aprendizaje del estudiante.

Desde la perspectiva teórica, las docentes se han adaptado a las distintas actualizaciones normativas, en vigor para la Campaña de la Renta de 2025, extremo que constituye parte de la labor habitual de la docente, basada en la actualización de contenidos teórico-prácticos dirigidos a la docencia de la asignatura de Derecho Financiero y Tributario.

En relación con el alumnado, se ha consolidado la realización de encuestas de satisfacción dirigidas a los usuarios, a fin de disponer de datos objetivos de la perspectiva de estos últimos en relación con la práctica desarrollada. La realización de tales encuestas fue propuesta por el propio alumnado en el curso 2024-2025 y también se llevará a cabo en el presente curso 2025-2026. Con ello, se revisa el trabajo y, esencialmente, se observan prácticas a mejorar en relación con la comunicación entre el equipo docente, el alumnado y los usuarios de los centros de mayores; la estructuración de la práctica, para el caso en que pueda existir puntos de fricción o puntos a mejorar. En especial, se ha observado que debe adecuarse el contenido del discurso a su receptor y, en especial, trabajar en la huida de tecnicismos, a fin de que las sesiones explicativas no se limiten a constituir una sucinta clase teórica de IRPF, sino un foro de comunicación en que las docentes, los discentes y los mayores converjan, puedan conversar con sencillez de aspectos que, a priori, pueden resultar complejos.

Desde el inicio de curso 2025-2026, se planteó la preparación de la nueva práctica a través de la configuración de un calendario dirigido a contactar con el alumnado interesado en la realización de este tipo de TFGs, contacto con los centros de mayores, así como programación de las sesiones formativas a través de Microsoft TEAMS y, en última instancia, la programación de las sesiones en los centros de mayores. Este trabajo requiere de la coordinación de las docentes implicadas, así como de estas con sus respectivos estudiantes y con el equipo profesional de los centros de mayores en que se desarrolla la práctica.

El desarrollo de un diario de actividades, a modo de cuaderno de bitácora, es un mecanismo esencial no solo para que la actividad pueda quedar debidamente registrada, sino también como herramienta de corrección de posibles errores y mejora de ciertos aspectos tanto en el curso presente como en periodos futuros. El diario de campo, para anotar lo que ocurre en las sesiones es muy útil para poder repensar las prácticas que, como esta, no tienen carácter puntual, sino que se desarrollan durante un periodo superior al cuatrimestre. Como señala Jiménez Castellanos (2022), la anotación de lo que sale como se espera y de lo que no ocurre como se pensaba es de relevancia para “el desarrollo de ciclos de mejora en el aula”. En similares términos, nos encontramos con la denominada “reflexión de la práctica contextualizada” (Elgueta, 2021), es decir, un análisis de la experiencia bajo su propio contexto, tomando en consideración todos los elementos que implican la consecución de la misma. Con ello, se aborda la evaluación de la experiencia desde la preparación de la misma, a nivel de burocracia intrauniversitaria, la búsqueda del alumnado con interés en participar, puesta en contacto con los centros de mayores, preparación de la formación del alumnado e impartición de esta formación, así como, por último, desarrollo de las sesiones informativas y de elaboración de las Declaraciones de la Renta en los propios centros. La colaboración de los centros de mayores en el desarrollo de la práctica ha sido esencial en tanto en cuanto nos han facilitado los usuarios, personas mayores, interesadas no solo en que les sea realizada su Declaración de la Renta, sino también en contribuir a la culminación de los estudios de Grado del alumnado participante.

## DESARROLLO

El alumnado, tras la primera toma de contacto con las tutoras, toma la decisión de participar en la realización del TFG a través de la metodología del ApS. A dos de las coordinadoras, todos los estudiantes les han respondido favorablemente; mientras que, a la tercera, en el curso 2024-2025, una alumna le indicó su preferencia por el desarrollo de un TFG tradicional y así fue aceptado por la tutora.

Tras esta primera toma de contacto se organizan sesiones formativas en remoto y presenciales impartidas por las docentes. En ellas, se desarrolla una formación previa al alumnado, en la que se instruye sobre la

metodología ApS, el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en sus aspectos más prácticos, vinculados a las experiencias, así como sobre el empleo del programa Renta WEB. Concretamente, se explica en qué consiste el ApS como metodología docente, conceptos generales y particularidades de nuestro proyecto (calendario, objetivos, actividades, etc.). También es necesario formar al alumnado sobre protección de datos y confidencialidad, dado que trabajan con datos altamente sensibles, destacando la responsabilidad colectiva y personal que ello conlleva. Otro de los aspectos centrales del aprendizaje es el empleo de la herramienta Renta WEB de la AEAT, utilizada para la presentación de la Declaración de la Renta, de modo que las docentes orientan la formación, estableciendo sesiones síncronas formativas y facilitando materiales de autoaprendizaje. Para verificar el adecuado entendimiento de los mecanismos del programa se establecen diversos ejercicios que los alumnos deben realizar de forma individual y resolver las dudas conjuntamente. Así, se adquiere conocimiento detallado de la herramienta realizando simulaciones y atendiendo a diversas casuísticas. De forma complementaria se lleva a cabo un trabajo de estudio teórico sobre el IRPF en base a un mapa interactivo que sirve de guía.

En alguna de las primeras sesiones se plantea la creación de una encuesta para valorar el servicio por parte de los beneficiarios, así como la preparación del material de difusión de la actividad entre los beneficiarios, siendo requisitos del trabajo cooperativo el empleo del llamado lenguaje fácil. Finalmente, colaborando con las entidades beneficiarias, se elaboraron los carteles que sirven a publicitar la intervención grupal.

Se establecen sesiones en las que el grupo determina los aspectos más importantes a tratar con los mayores, para, llegada la fecha en que se abre la posibilidad de realizar las Declaraciones de la Renta, poder acudir a los centros de mayores a impartir las pertinentes charlas informativas. Llegada la fecha pactada, entre finales de abril y el mes de mayo, los estudiantes acuden al centro de mayores asignado, a fin de llevar a cabo una sesión informativa y otra de elaboración de la Declaración de la Renta de los usuarios, bajo la supervisión de las docentes. Debe señalarse que las fechas no pueden adelantarse ni retrasarse a fin de hacer concurrir la Campaña de la Renta con los plazos para la defensa del TFG.

Los estudiantes se reparten el temario y explican en presencia del docente lo más importante, determinando, entre todos, las mejores maneras de hacerlo entender al público objetivo.

En estas charlas los estudiantes acuden de dos en dos o de tres en tres a los diferentes centros de mayores en los que se pacta la intervención. Cada pareja o grupo de alumnos prepara una presentación de modo que, a través de la oratoria y la imagen proyectada puedan facilitar la comprensión de elementos complejos del ámbito tributario, a los beneficiarios asistentes.

Durante las charlas, a las que acude una cantidad superior de la esperada de público objetivo, los estudiantes informan adecuadamente acerca del impuesto, la obligación de declarar, los modos de acceder al borrador de la Declaración, las cuestiones de seguridad digital que deben tenerse en cuenta, así como resuelven las dudas que se planteen por los asistentes. Se abordan las principales novedades del ejercicio y las más relacionadas con su lugar de residencia y su edad.

Cabe destacar que, el primer curso que se puso en marcha este proyecto, se abordó la cuestión relativa a la devolución a los mutualistas y cómo solicitarla, así como la rectificación de las declaraciones de aquellos hombres jubilados que habían conseguido que se les reconociera el complemento por hijos. En el caso de la práctica correspondiente al curso 2025-2026, estas particularidades tienen un menor peso, en contraste con incentivos fiscales, como las deducciones por obra de mejora energética, en las que el alumnado ha incidido al observar que existen numerosos edificios situados en el área en que se localizan los centros de mayores, sometidos a rehabilitación energética de las fachadas. También presenta especial relevancia la forma de tributar de las subvenciones percibidas, así como las deducciones por adquisición de vehículos eléctricos, si bien esta última ha tenido una menor incidencia en el grupo de edad objeto de la experiencia ApS.

La charla informativa es el momento en que los mayores aprovechan para hacer preguntas a los estudiantes y estos les ayudan con pequeñas cuestiones relacionadas con el concreto manejo de las herramientas digitales en el momento. Los alumnos deben enfrentar su miedo a hablar en público y poner en práctica su capacidad de escucha para entender lo que, en un lenguaje distinto del que usan ellos, les plantean los asistentes. Por último, deben responder con solvencia a las preguntas planteadas, ante lo cual la docente puede auxiliar al alumnado participante en la respuesta a preguntas que puedan tener un alto grado de complejidad.

Tras la sesión informativa, los mayores que lo desean se inscriben para que los alumnos les tramiten su Declaración de la Renta. Previa información de sus circunstancias concretas, las docentes repartimos entre los alumnos la siguiente tarea, para que tramiten tanto declaraciones fáciles como complejas, existiendo un reparto más equitativo del trabajo práctico. Debe destacarse que, en el curso 2024-2025, dado que el alumnado conocía de forma previa las dificultades a las que iban a enfrentarse (venta de inmuebles, reconocimiento de discapacidad, deducciones de años anteriores no solicitadas...), el alumnado pudo preparar bien la solución correcta para actuar con cierta soltura llegado el momento de atender al beneficiario. En el presente curso 2025-2026, esta estrategia se repite en aras de que la elaboración de las Declaraciones se lleve a cabo de la forma más eficaz posible.

En este punto los estudiantes deben ser especialmente cuidadosos para preparar responsablemente las autoliquidaciones de los beneficiarios, explicarles de manera sencilla la causa del resultado y tratar sus datos personales y económicos con sencillez y discreción. Cuando acaba la sesión, y a fin de evaluar el impacto de la experiencia, los estudiantes entregan el cuestionario sencillo que mencionamos *supra*, consistente en preguntas cortas y simples con escala Likert para que resulte fácil de responder. (Cfr. Likert, 1932). Hasta la fecha, los resultados no pueden ser más favorables: todos los beneficiarios encuestados han valorado la experiencia con 4 o 5 puntos de la escala Likert.

En este momento se debe proceder a la destrucción inmediata de la información personal por exigencias del derecho a la protección de datos. Puesto que en ocasiones el estudiante utiliza su propio portátil, pero este no tiene conexión con la impresora del centro de mayores, la declaración de la renta de los beneficiarios puede quedar alojada en el PC del alumno, en el correo y en el pc del intermediario del centro de mayores que imprime las declaraciones. Para proteger la privacidad adecuadamente, se insiste en el borrado de los correos electrónicos y de cualquier archivo relacionado, también en los servidores del centro de mayores.

Finalizada esta etapa el estudiante presenta su memoria de TFG a evaluación. Para ello, debe realizar una parte consistente en la determinación de la metodología empleada y de la experiencia desarrollada, tanto en equipo como de manera individual. Asimismo, debe desarrollar una investigación científica de alguno de los aspectos de su práctica real: la tributación de los planes de pensiones, la progresividad del IRPF, el régimen sancionador del IRPF, los incentivos medioambientales en materia fiscal, etcétera. Esta parte no puede ser el mero reflejo de lo aprendido en la práctica, sino que, además, requiere, como es habitual en nuestra materia de estudio, de la indagación en la doctrina científica y jurisprudencia para referenciar y justificar la realidad jurídica.

Como elemento definitivo, cada alumno y alumna defiende su TFG ante el tutor o ante el tribunal, según corresponda.

## EVALUACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN

Cabe afirmar que la valoración del trabajo del estudiante es un elemento fundamental en la preparación de toda práctica docente. En el presente caso, hemos considerado esencial llevar un diario de campo, en que quede reflejada la práctica (Elgueta, 2021; Jiménez-Castellanos, 2022), a modo de espacio continuo de reflexión. En primer lugar, el diario de campo constituye un elemento de autoevaluación del trabajo realizado, en el que se efectúa un contraste entre la planificación previa efectuada y el trabajo llevado a cabo. Este análisis permite localizar los puntos fuertes y débiles de nuestro proyecto y, con ello, replantear el trabajo

realizado, con miras a la repetición del mismo en cursos siguientes. En otras palabras, el espíritu crítico con el proyecto diseñado nos permite autoevaluar nuestros propios criterios, así como organizar el proyecto futuro de cara a trasladar, del modo más eficaz posible, el espíritu de la actividad tanto al alumnado como a los beneficiarios. En segundo lugar, el diario de campo es una herramienta de evaluación, toda vez que el proyecto se desarrolla durante varios meses, de tal manera que un correcto análisis del trabajo llevado a cabo por el alumnado requiere la anotación de su participación, iniciativa, uso de recursos, etc. a lo largo de la vida de la actividad. Por último, el diario crea un espacio de reflexión no solo de la propia práctica, como tal, sino también trasladada a otros aspectos de la vida profesional y personal de las propias docentes, a fin de evolucionar y autoformarse, tanto a nivel académico, como a nivel personal. En tales términos, el aprendizaje y servicio ahonda en los valores que constituyen la columna vertebral de una sociedad democrática y, como tal, no solo impacta en los potenciales beneficiarios y estudiantes, sino que penetran en las propias docentes hasta el punto de generar o consolidar un profundo compromiso social.

En el caso que aquí presentamos se está ante una práctica que representa una asignatura completa que, además, tiene una relevancia significativa en cuanto al número de créditos. El TFG del Grado en Derecho, así como del Grado en ADE o en Contabilidad y Finanzas tiene un peso en el currículo del alumno de 6 créditos. Por ello, es de justicia planificar un método de evaluación multifocal y adecuado que permita medir los objetivos alcanzados por los estudiantes de manera adecuada. A continuación, se describen los tres mecanismos de evaluación que son utilizados:

1. Evaluación por pares. Si bien el TFG es un trabajo que, por norma general, se lleva a cabo de forma individual, la experiencia que narramos contiene un importante componente colectivo, en tanto en cuanto los estudiantes participantes deben colaborar en la preparación de las sesiones informativas y realización de las Declaraciones de la Renta en los centros de mayores. Por ello, las docentes estiman que una parte esencial de la evaluación es que el propio alumnado participante cumplimente una rúbrica de evaluación de sus pares. De forma previa, el propio alumnado contribuye a la elaboración de esta, que contiene diez apartados sobre aspectos esenciales del desarrollo de ApS (grado de respeto entre pares, utilización de recursos, participación, modos de expresión, iniciativa propia, trato a los mayores, etc.). Esta parte de la evaluación supone el 25% de la nota definitiva de los estudiantes.
2. Evaluación por las docentes. El docente valora cómo ha actuado el alumno en la charla impartida en los centros de mayores, su capacidad de transmitir información compleja y su habilidad para reaccionar ante las dudas y referencias planteadas por los beneficiarios. Igualmente se valora cómo

ha preparado el estudiante las dificultades tributarias a resolver a cada beneficiario asignado personalmente, su habilidad para ejecutar el programa correspondiente y su agilidad para encontrar soluciones a aquellos problemas tributarios que aparecen sin haber sido debidamente anunciados por el beneficiario. Ambos aspectos, se evalúan de acuerdo con una rúbrica que atiende a la calidad, la claridad, los procesos y los resultados, suponiendo un 50% de la nota final.

Asimismo, las docentes han de valorar la redacción de la memoria de TFG, el empleo de las fuentes científicas más adecuadas, su correcta citación, el desarrollo del tema y el resultado presentado en el texto. Esta parte de la evaluación es la habitualmente seguida en las tutorías de TFG, en su formato tradicional, para lo cual se emplea la evaluación de este punto la rúbrica presentada por el departamento de TFGs. En la presente experiencia, el peso de esta parte es del 25% restante de la nota definitiva.

En caso de que, bien por la calidad del trabajo, bien deseo del estudiante, el TFG no se proponga para su defensa ante tribunal conforme a la normativa de las facultades implicadas (FCJP y FCEE), la nota máxima que podemos poner al alumno es un 8 (artículo 13.2 del Reglamento Marco del Trabajo Fin de Grado). Atendiendo a ello, se ha ajustado la nota definitiva del TFG por parte de las docentes en aquellos casos en que ha sido necesario.

3. Evaluación por el tribunal. Aquellos alumnos cuya tutora ha considerado valorar con nota superior al 8, deben defender públicamente su trabajo ante un tribunal académico designado al efecto (artículo 13 del Reglamento Marco del Trabajo Fin de Grado). En tal circunstancia el proceso de evaluación queda al margen de la voluntad de las tutoras, donde debemos señalar que en el curso 24-25 se observó una diferencia no justificada en el trato recibido por los estudiantes en función del tribunal evaluador que se les había asignado, observándose notas que oscilaron entre el notable alto y el sobresaliente.

A fecha de cierre de este texto aún no han resuelto su defensa ante el tribunal los alumnos del curso 25-26, por lo que no podemos afirmar si se mejora en la aceptación de nuevas experiencias por parte del claustro.

En este punto, el de la evaluación por parte del tribunal, debemos reseñar que se han puesto de manifiesto las dificultades que en ocasiones encontramos los docentes innovadores para hacer ver a otros docentes el aprendizaje real que hay detrás de un resultado, así como las dificultades que encontramos desde los tribunales para evaluar disciplinas ajenas a nuestra práctica habitual.

## 4. Resultados

### Metodología de análisis

La evaluación o autoevaluación de la práctica «Ayudando a los mayores con su IRPF» ha requerido de los siguientes mecanismos de análisis:

1. Observación presencial del desarrollo de la práctica.
2. Comunicación fluida con el alumnado sobre el interés que tienen para ellos estas actividades y sus sensaciones tras realizarlas.
3. Encuesta a los mayores beneficiarios y comunicación con las directoras de los centros.
4. Evaluación de la participación individual del alumnado en la actividad.
5. Análisis de la retroalimentación por pares, llevada a cabo por el alumnado, mediante encuestas de autoevaluación.
6. Evaluación de los TFG elaborados por los estudiantes.
7. Evaluación de la defensa del TFG, bien ante tribunal académico, bien ante cada tutora.

### Resultados

El análisis del valor de la práctica desde su impacto requiere estructurar la respuesta en cuatro áreas, referentes al alumnado, los beneficiarios, la institución que representamos y las docentes implicadas, con lo que se pretende demostrar el impacto global de nuestra actividad.

1. Impacto en el alumnado.

El proyecto ha transformado la experiencia académica de los estudiantes, yendo más allá del aprendizaje teórico. De este modo, han puesto en práctica sus conocimientos, mediante la proximidad a la práctica profesional del Derecho, con la colaboración de los usuarios de los centros de mayores.

La actividad fuerza a los alumnos a salir de su zona de confort y a aplicar sus conocimientos en un entorno real. Asimismo, desarrollaron competencias transversales, toda vez que, al interactuar con los mayores, reforzaron sus habilidades de comunicación, escucha activa y empatía. Este tipo de aprendizaje no se puede lograr con la metodología tradicional de investigación jurídica, sino que precisa de métodos innovadores que tomen en consideración aspectos que van más allá del conocimiento estrictamente jurídico.

La experiencia ha dado lugar a los estudiantes pasen a ser protagonistas de su propio aprendizaje al tener que investigar y resolver problemas no estructurados, de forma autónoma. El aprendizaje autodirigido promueve el pensamiento crítico y la capacidad de resolución de problemas, de manera independiente, lo que incide en desarrollar su capacidad resolutoria. Que el alumnado incida en su aprendizaje autónomo no solo tiene consecuencias en la propia práctica que se desarrolla, sino que también instruye a los estudiantes en el desarrollo de habilidades esenciales en el ámbito profesional, tales como la capacidad de respuesta independiente y crítica ante problemas complejos, propios no solo del ámbito tributario, sino del ámbito laboral en general.

Lo anterior refleja el fortalecimiento de sus capacidades transversales, en tanto en cuanto los estudiantes se sienten capaces y empoderados al aplicar sus conocimientos fiscales en un contexto real. Dicho de otro modo, por una parte, contemplan la utilidad de los conocimientos adquiridos, así como también se abren a observar que son capaces de tomar decisiones propias, con responsabilidad, cuestión que supone un salto en su madurez social e intelectual.

Por último, el proyecto cultiva en los alumnos un sentido de responsabilidad social y de servicio a la comunidad. de primera mano experimentan el valor de utilizar sus conocimientos para ayudar a quienes más lo necesitan, contribuyendo a su formación como ciudadanos comprometidos.

## 2. Impacto en los beneficiarios y la comunidad.

La práctica tiene un impacto social directo y verificable en un grupo vulnerable, como son las personas mayores, afectadas por la brecha digital y la soledad no deseada. Prácticas de este tipo contribuyen no solo a mejorar las relaciones intergeneracionales, sino también a que los usuarios puedan desarrollar una actividad en que se sientan escuchados y, adicionalmente, puedan participar activamente en la consecución de los proyectos del alumnado.

La actividad ofrece un servicio muy necesario, dado que facilita la realización de la Declaración de la Renta a un grupo de personas mayores, a menudo con dificultades para el manejo de la tecnología. Esto reduce el estrés y la incertidumbre en un proceso que puede resultar abrumador. Por tanto, el proyecto se centra en la ayuda directa a un grupo social concreto, cuya vulnerabilidad ha sido descrita, que contribuye a la reducción de los niveles de ansiedad que produce no solo la elaboración de la Declaración de la Renta en este perfil de población, sino también el hecho de que se precise el empleo de herramientas tecnológicas, a las que los usuarios no se encuentran habituados.

Las charlas informativas no solo sirven para resolver dudas, sino que también empoderan a los beneficiarios al hacerlos partícipes de sus propias obligaciones tributarias de una forma sencilla y comprensible. Como se ha señalado en el apartado anterior, el perfil poblacional ante el que nos encontramos es vulnerable, desde varios aspectos, entre ellas, la brecha tecnológica y la soledad no deseada.

El impacto en los beneficiarios es evaluado a través de la encuesta Likert, que demuestra la alta satisfacción de los beneficiarios, de los centros de mayores, del alumnado y de las propias docentes, lo cual es prueba del éxito del proyecto demandando la continuidad de la actividad.

### 3. Impacto institucional.

El proyecto también beneficia a la propia universidad y su imagen. Desde el punto de vista corporativo, este tipo de actividades presentan la Universidad a la sociedad, no solo como una institución académica, sino también como entidad cercana a su entorno social, toda vez que los centros de mayores en que se desarrolló la actividad son cercanos a los campus de la Universidad Rey Juan Carlos.

Asimismo, el proyecto muestra el compromiso de la Universidad con las metodologías docentes activas, de tal manera que se erige como un ejemplo de compromiso de la institución con la innovación educativa, dirigida no solo a la formación de futuros egresados, sino también volcada en la conciencia social y desarrollo sostenible.

La actividad se alinea con los valores de responsabilidad social universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos. Este proyecto docente no solo se dirige a la consecución de prácticas de responsabilidad social y ciudadana, sino también ofrece una oportunidad al alumnado de contribuir a desarrollar un servicio público, que mejore la vida de los usuarios. Concretamente, la colaboración con otras instituciones públicas, como los centros de mayores y los ayuntamientos, se dirige a que las personas mayores sean parte activa de nuestra sociedad, mediante su participación en proyectos de aprendizaje y servicio en los que no solo resultan beneficiarios, sino que coadyuvan a la consecución de los objetivos del alumnado, en este caso, la elaboración de sus respectivos TFGs.

Este tipo de actividades contribuyen a mejorar la visibilidad y la reputación de la URJC, atrayendo a futuros estudiantes y colaboradores. Asimismo, este tipo de actividades genera un vínculo entre el discente y la Universidad, fomentando el sentimiento de pertenencia. En definitiva, la Universidad se presenta a la sociedad no solo como una institución meramente académica, sino también como una organización que integra aspectos sociales y de integración, que da lugar a que la Universidad se diferencia con respecto a otras instituciones análogas. En tales términos, este tipo de proyectos no solo inculcan valores vinculados a

los objetivos de desarrollo sostenible al alumnado, sino también se proyectan en la sociedad, de tal manera que la institución se presenta como una institución académica que prestan servicios a la ciudadanía.

En este último punto, merece destacar el impacto de esta actividad como mecanismo de promoción de la institución universitaria. Así, en julio de 2025, el equipo docente participó en el I Congreso Internacional sobre Innovación docente en el ámbito de las ciencias jurídicas organizado por la Facultad de Derecho y RRLL, organizado por la Universidad Nebrija, que culminó con la elaboración de una obra colectiva.

#### 4. Impacto en el docente.

El primer impacto detectado en las docentes ha sido el aumento de trabajo. Se aprovecha este espacio para reclamar, como ya hicimos en Banacloche y Fraile (2026), que se facilite la gestión burocrática de estos proyectos. La documentación requerida para la solicitud, el acuerdo del Comité de Ética, la preparación definitiva de la memoria, todos los plazos de espera hasta que el proyecto es aceptado y se conoce que se puede comenzar a trabajar, son elementos que desincentivan al profesorado y dificultan la labor docente. Naturalmente, también ha habido impacto en la carga de trabajo en la propia enseñanza al estudiante, pues resulta bastante más demandante la tutorización de este tipo de TFG que de uno convencional.

Señalado lo anterior, se debe referir que esta vez sí, las docentes hemos recibido el reconocimiento por parte de los compañeros del área, por parte de la propia institución al valorar con excelente el primer desarrollo del proyecto y permitir la realización del ApS por segundo curso consecutivo. Se ha recibido el muy valorado reconocimiento del Primer premio a la innovación docente otorgado por la URJC en noviembre de 2025 y se ha recibido el apoyo de otras instituciones que han querido dar voz a esta práctica y tomar nota para futuros desarrollos en beneficio de la sociedad y el alumnado, extremo que contribuye a la visibilización y reconocimiento de este tipo de proyectos.

Asimismo, el trabajo socialmente responsable es gratificante. Las docentes se han formado en la metodología y, además, el proyecto les ha permitido solidificar conocimientos y habilidades transversales, gracias a su contacto con usuarios, que se alejan del estándar académico tradicional. En tal punto, la observación de la necesidad ha dado lugar a la toma de conciencia de que la práctica universitaria no solo debe limitarse al ámbito estrictamente académico, sino también trasladarse al propio entorno, lo cual consolida los valores de solidaridad y servicio a la comunidad, propios de una sociedad democrática. Por ello invitamos a todos los compañeros a intentar salir de su zona de confort y ofrecer al estudiante formas de aprender que repercutan en su beneficio y en el de los demás.

## Conclusiones

La metodología ApS es realmente adecuada para dar el nuevo enfoque que necesita la asignatura TFG. Como ya se ha comentado en el cuerpo del presente, el trabajo de fin de grado, en su concepción tradicional, se plantea como una investigación jurídica con la que se culmina la trayectoria académica. Su configuración como asignatura obligatoria tiene como consecuencia que, el alumnado, lo plantee como un trámite a superar de forma previa a graduarse, en un marco decisional estrictamente utilitarista. Este enfoque da lugar a que el discente preste atención, casi en exclusiva, al resultado frente al proceso, lo cual se evidencia con la tendencia al empleo de herramientas de inteligencia artificial como ChatGPT, Gemini, etc. Por ello, la metodología ApS no solo constituye una vuelta de tuerca a la configuración de la asignatura TFG, sino también un mecanismo de aprendizaje transversal, que conecta teoría y práctica jurídica.

“El proyecto generó un doble beneficio: de un lado, los mayores recibieron un acompañamiento individualizado que les permitió resolver sus dudas fiscales; de otro, los estudiantes se formaron en valores de responsabilidad social y compromiso comunitario, interiorizando una concepción de su futura profesión como instrumento de transformación social. La satisfacción expresada por los participantes y la previsión de dar continuidad a la iniciativa en cursos posteriores ponen de relieve su éxito y viabilidad en el tiempo.

Con este tipo de actividades se lucha contra el plagio, la mediocridad y el desánimo que en ocasiones se observa en el desarrollo de los TFGs. Estos, nos parece, han quedado obsoletos en su concepción tradicional. Con esta práctica diferenciadora, los estudiantes aplicaron directamente lo aprendido en el TFG para resolver problemas prácticos, lo que les proporcionó una experiencia de aprendizaje significativa y contextualizada.”  
(Banacluche y Fraile, 2026).

Cuando enseñamos, prestamos un servicio al estudiante en particular. Cuando enseñamos a través del aprendizaje servicio, es el propio estudiante el que aprende mientras presta un servicio a la sociedad. El alumnado responde muy positivamente a estímulos de aprendizaje enfocados a la resolución de problemas reales. El mayor esfuerzo y dedicación que ha supuesto este proyecto pionero de TFG no ha desanimado a los estudiantes; al contrario, se han mostrado muy satisfechos por el aprendizaje realizado. Tal aprendizaje no solo es de los discentes, sino también de las docentes que participan en los proyectos, de modo que la formación en los valores propios de una sociedad democrática, que se alinean con los objetivos de desarrollo sostenible.

La aportación realizada por la universidad a la sociedad la convierte en protagonista del cambio social a través de la transferencia del conocimiento, cuestión que incide en la mejora del prestigio de la institución,

proyectando una imagen de organización que toma conciencia del entorno en que se localiza y los problemas a los que este se enfrenta, trascendiendo al hecho de constituir una mera institución académica.

Se puede afirmar que la actividad ha sido un éxito por segundo año consecutivo. El proyecto de innovación docente tiene fondo y no solo forma, sirviendo a un aprendizaje de calidad. Los alumnos se sienten útiles, capaces, poderosos, empatizan con los mayores, hasta se han emocionado con algunos de ellos. Aprenden a hacer el IRPF y ayudaron. Sin duda, su entusiasmo y el agradecimiento de los mayores ha hecho que merezca la pena el sobre esfuerzo que hemos realizado las docentes y que nos planeemos un tercer año fichando a más compañeros que nos permitan abarcar un mayor número de centros y alumnos.

## Bibliografía

Banacloche Palao, C y Fraile Fernández, R. (2026), "Reinventando los TFG, su realización mediante la metodología del Aprendizaje Servicio (ApS)", *Revolución en las aulas: Cómo la innovación está reescribiendo la universidad*, Ed. Colex.

Battle, R. (2004). Aprendizaje servicio, compromiso social en acción. Ed. Santillana.

Botella Nicolás, A. M. y Ramos Ramos, P. (2020) "Motivación y Aprendizaje Basado en Proyectos", *REMIE Multidisciplinary Journal of Educational Research*, Vol. 10. núm. 3.

Bravo Leal, G.; (2025) Análisis de la evolución histórica de la progresividad en la tributación directa, en el marco del APS ayudando a los mayores con su IRPF. TFG URJC.

Carbonell Sebarroja, J.; (2015). Pedagogías del siglo XXI, Alternativas para la innovación educativa. Ed. Octaedro.

De la Rosa Ruiz, D., Giménez Armentia, P., y De la Calle Maldonado, C. (2019), "Educación para el desarrollo sostenible: El papel de la universidad en la Agenda 2030", *Revista Prisma social*, núm. 25.

Elgueta, M. F. y Palma, E. E. (2021), "La reflexión de la práctica de docencia como estrategia para la innovación en la formación jurídica", *Revista de la Facultad de Derecho PUCP*, nº87.

Fraile Fernández, R. (2022), "Los principios fundamentales como nexo en la enseñanza del Derecho Financiero y Tributario", *Academia, revista sobre enseñanza del Derecho*, núm. 39.

Furco, A. (1996), Service-Learning: A Balanced Approach to Experiential Education. Service Learning.

González Pelayo, A. (2024), “El role-playing aplicado al aprendizaje del Derecho Financiero y Tributario”, *Nuevos enfoques en la docencia y la investigación de las ciencias jurídicas y otras disciplinas*. Ed. Dykinson.

González Pelayo, A. (2026), “Las TIC como herramientas de aprendizaje colaborativo en Derecho Financiero y Tributario: relato de una experiencia”, *Revolución en las aulas: Cómo la innovación está reescribiendo la universidad*, Ed. Colex.

Jiménez-Castellanos Ballesteros, I. (2022), “Los ciclos de mejora en el aula: una experiencia en la enseñanza del Derecho Constitucional”, *Revista Docencia y Derecho*, nº19.

Likert, R. (1932), Método de evaluaciones sumarias. Citado por referencias.

Líndez Macarro (2025), “Revisión de las estrategias para la promoción de la alfabetización financiera digital de los mayores: eficacia y limitaciones”, *European Public & Social Innovation Review*, núm. 10.

Mayor Paredes, D., y Granero Andújar, A.; (2021), *Aprendizaje-Servicio en la universidad*. Ed. Octaedro.

Pozo González, N. (2025), *Ayudando a los mayores*. TFG URJC.

## 5. Equipo docente



### **Carmen Banacloche Palao**

Catedrática de Derecho Financiero y Tributario, con tres sexenios de investigación y un sexenio de transferencia. Investigadora de referencia en su campo de conocimiento, con 4 monografías y más de 100 publicaciones científicas, es Académica correspondiente de la Real Academia Jurisprudencia y Legislación (desde el año 2013). Pese a su trayectoria científica no olvida su labor docente, habiendo dirigido más de 100 TFGs. Ha sido evaluada favorablemente en seis ediciones del programa Docentia. Es miembro del grupo de innovación docente GIDFT, desde el que ha sido IP de un proyecto de innovación docente y miembro de otro, autora de diversos capítulos sobre innovación docente y ponente en congresos y seminarios de innovación. Premio Docentes innovadores 2025 de la URJC.



### **Rosa Fraile Fernández**

Profesor titular de Universidad del área de Derecho Financiero y Tributario. Con un sexenio de investigación y numerosas publicaciones en su área de conocimiento. Presenta 2 evaluaciones favorables del programa Docentia, la última de ellas con mención de excelente. Ha participado en diversos proyectos de innovación educativa, presentado comunicaciones en diversos congresos al respecto y publicado varios trabajos sobre innovación en el aula. Directora del grupo de innovación docente GIDFT, IP de tres proyectos de innovación educativa y miembro participante en otros tantos. Ha recibido junto con Carmen Banacloche el premio Docentes innovadores 2025 de la URJC.



### **Ana González Pelayo**

Profesora ayudante doctora de la Universidad Rey Juan Carlos. Doctora en Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid, con la calificación Sobresaliente Cum Laude por unanimidad con la tesis "La relación cooperativa en el ámbito de los procedimientos tributarios", que le valió para obtener el Premio Extraordinario en el año 2021. Compagina su dedicación

docente con la labor investigadora, en la que destacan diversas publicaciones y colaboraciones editoriales, En los años 2021, 2022 y 2025, obtuvo el Premio Secciones del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, por sus artículos académicos. Presenta una evaluación positiva de Docencia. Es miembro del grupo de innovación docente GIDFT, ha formado parte de dos proyectos de innovación educativa y ha sido ponente en varios congresos sobre innovación, participando también en varias publicaciones al respecto.